

# **Bases legales concurso Instagram**

## **1. Empresa organizadora del concurso**

La entidad organizadora de este concurso es Colegio Diocesano San José de Carolinas, con domicilio en calle Garbinet, nº 87 C.P.03012 (Alicante) y C.I.F. número R0300217G, con objeto de premiar a sus seguidores de Instagram ha decidido poner en marcha 1 concurso a lo largo del mes febrero de 2019.

## **2. Finalidad del concurso**

La finalidad de este concurso es premiar a los seguidores del Colegio Diocesano San José de Carolinas en Instagram por su fidelidad.

## **3. Ámbito geográfico y participantes**

Estas promociones tienen ámbito nacional (Península, Islas Canarias y Baleares, Ceuta y Melilla).

## **4. Ámbito temporal**

El plazo de la promoción se iniciará el día 04/02/2019 a las 08:00 am y finalizará el 28/02/2019, a las 08:00 am. Sólo tendrá lugar a través de la propia página de Instagram del Colegio Diocesano San José de Carolinas y bajo el cumplimiento de las presentes bases legales.

## **5. Participantes**

Pueden participar en la misma de forma gratuita y voluntaria, los residentes en España, de cualquier edad, registrados previamente en la red social Instagram con un único usuario real y que sigan a “Colegio Diocesano San José de Carolinas”. Deberán participar activamente en el concurso según la mecánica dispuesta en este documento.

Colegio Diocesano San José de Carolinas no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes ni de no poder contactar con los participantes y/o ganadores si los datos facilitados no son correctos o tienen errores.

La presente promoción pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, Colegio Diocesano San José de Carolinas se reserva el derecho a excluir automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas Bases en cualquiera de sus extremos. En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, Colegio Diocesano San José de Carolinas se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

## 6.Premios

Habrán 2 premios, uno de ellos determinado por el jurado de Colegio Diocesano San José de Carolinas y otro para la imagen más votada por los usuarios de Instagram.

El premio del jurado y el premio a la imagen más votada serán dos dorsales (para cada una de las categorías) para poder participar en la VII milla solidaria y/o V volta a peu, organizada por el Colegio Diocesano San José de Carolinas, la cual tendrá lugar el día 10 de marzo de 2019.

Colegio Diocesano San José de Carolinas se reserva la facultad de modificar los premios por premios de igual o mayor valor en el caso de problemas de logística, de entrega en plazos o suspensión de la competición.

Los gastos de envío del premio serán a cargo del organizador del concurso. El premio no será canjeable ni por dinero ni por otros premios, y es personal e intransferible.

Finalmente, el premio puede considerarse desierto en caso de que las imágenes no cumplan con los requisitos deseados.

## 7.Mecánica de la promoción

A partir del primer día de la promoción y hasta el último día incluido, los seguidores de Instagram de Colegio Diocesano San José de Carolinas podrán participar en el presente concurso a través de Instagram, colgando en esta red social una foto con una imagen y una sola palabra (la imagen podrá ser libre, así como la palabra elegida, pero debe responder a la pregunta “¿Qué es para ti la milla?”), con el hashtag “#dorsal7m” y etiquetando a Colegio Diocesano San José de Carolinas en la foto. Además, deberán ser seguidores de Colegio Diocesano San José de Carolinas en Instagram.

## 8.Mecánica de adjudicación de premios

Todas las imágenes que cumplan los requisitos mencionados en la mecánica de la promoción desde el primer día a las 8.00 horas hasta el último día a las 8.00 horas entrarán en el concurso correspondiente y podrán optar a los premios contenidos en las presentes bases. Las mejores imágenes serán elegidas por un jurado de Colegio Diocesano San José de Carolinas y se llevarán el premio de este concurso, definido en el punto VI de estas bases. Y el segundo premio, será determinado por el que más “Me gustas” o “corazones” consiga en Instagram por los usuarios de esta red.

En el supuesto caso de que no hubiera suficientes respuestas para repartir los premios, o cualquier otro motivo interno de Colegio Diocesano San José de Carolinas, Colegio Diocesano San José de Carolinas se reserva el derecho a cancelar el concurso.

Los ganadores autorizan a que su nombre de Instagram y la imagen con la que participen en el concurso sean utilizados por el Colegio Diocesano San José de Carolinas con cualquier fin deseado.

El ganador será anunciado una vez finalizado el concurso y antes de la carrera mediante una publicación en el Instagram de Colegio Diocesano San José de Carolinas. Y deberán personarse en la fecha y hora elegida por Colegio Diocesano San José de Carolinas para

recoger su dorsal. Si alguno de los ganadores incumpliese las normas de este concurso o no pudiese ser localizado dentro de los plazos de estas bases, el premio que le hubiese corresponder, quedaría desierto.

Los contenidos de cualquier índole no relacionados con el concurso podrán ser eliminados. Solamente se admitirá una participación por usuario (1 imagen/usuario). En el supuesto que un participante participara con más imágenes, a los efectos de la presente promoción únicamente se tendrá en cuenta la primera foto subida. Si que se permite que una misma persona física participe desde diferentes cuentas de usuario.

El concursante no deberá incluir en las imágenes de participación del concurso mensajes o imágenes que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen los derechos de propiedad intelectual o industrial, y debemos advertirte de las consecuencias y responsabilidades en las que puede incurrir si realiza un uso ilícito o fraudulento de las mismas. Colegio Diocesano San José de Carolinas actuará de inmediato ante una denuncia o una sospecha de que puedan estar produciéndose infracciones de los derechos de propiedad intelectual, o ante cualquier contenido que pueda considerarse inadecuado y procederá a eliminarlo inmediatamente, pudiendo solicitar el bloqueo permanente del usuario infractor.

Colegio Diocesano San José de Carolinas declina toda responsabilidad sobre las consecuencias que la exhibición voluntaria, consentida y deliberada por parte del usuario de sus imágenes puedan comportarle a sí mismo, a su familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas, o de la difusión o exhibición del mismo por su parte o por terceros, o su reproducción, incluso en otras páginas web, blogs, redes sociales o en cualquier otro medio, soporte o modalidad de explotación digital o no, online u offline, habida cuenta que tanto la publicación de comentarios o la inserción de ilustraciones y textos, como su divulgación o difusión a terceros, son totalmente voluntarias, consentidas y no solicitadas. Por lo tanto, el concursante responderá directamente, manteniendo a Colegio Diocesano San José de Carolinas indemne, ante cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de los textos o materiales que un usuario haya publicado. Serán igualmente descartados todas las imágenes que incumplan las presentes bases.

## 9.Contacto con los ganadores

Los ganadores serán contactados en los 5 siguientes días laborables al fin de esta promoción mediante una publicación en Instagram de Colegio Diocesano San José de Carolinas y dispondrán de 5 días laborables para efectuar la comunicación con Colegio Diocesano San José de Carolinas y concertar la recogida del premio, que deberá realizarse antes del inicio de la carrera. Si transcurridos esos 5 días desde que se efectúa dicha comunicación Colegio Diocesano San José de Carolinas no obtiene respuesta por parte del ganador, el premio quedará desierto.

En el caso de que algún ganador o ganadores no contesten dentro de esos 5 días siguientes a la comunicación, Colegio Diocesano San José de Carolinas se reserva la facultad de nombrar nuevo(s) ganador(es), siguiendo el procedimiento descrito en este artículo. En caso de que dichos nuevo(s) ganador(es) tampoco contesten en el plazo de 5 días, Colegio Diocesano San José de Carolinas podrá declarar desierto el premio.

## 10.Desvinculación de Instagram

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram, y es consciente de que está proporcionando su información a Colegio Diocesano San José de Carolinas y no a Instagram. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador. El usuario se desvincula totalmente de instagram.

## 11.Fiscalidad

La celebración del previsto concurso, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

## 12.Aceptación de las bases

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará Colegio Diocesano San José de Carolinas liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Al aceptar el premio, el ganador asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en la promoción en cuestión, así como la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio. En tal sentido, el ganador será responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas bases.

## 13.Derechos de la propiedad intelectual

Colegio Diocesano San José de Carolinas se reserva el derecho de usar los nombres e imágenes de los concursantes agraciados así como de todos los participantes a efectos de su utilización en fines publicitarios en los medios que estime oportunos y sin necesidad de notificación explícita.

## 14.Datos personales

De conformidad con Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, se informa a los participantes de que los datos personales que faciliten serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal, propiedad de la compañía organizadora. Dichos datos serán utilizados y tratados, además de con la finalidad de participar en el concurso, para la investigación, promoción y comercialización de los servicios de Colegio Diocesano San José de Carolinas lo que incluirá el envío de comunicaciones comerciales incluso por vía electrónica. Si lo desean, pueden hacer uso en cualquier momento de sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos escribiendo al responsable del tratamiento a la dirección de correo electrónico que se indica a continuación: [milla@sanjosedecarolinas.es](mailto:milla@sanjosedecarolinas.es)

## 15.Ley aplicable y tribunales competentes

La ley aplicable al presente concurso promocional es la ley española, y los juzgados competentes para conocer de cualquier conflicto son los del estado español.